



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

### Resolución de Alcaldía N° 085-2017-ALC/MDPP

Puente Piedra, 06 de Julio del 2017

#### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

**VISTO:** La Resolución de Alcaldía N° 074-2017-ALC/MDPP; y

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú Establece las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 43° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades señala que "las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 074-2017ALC/MDPP de fecha 15 de Junio del 2017 se resuelve Conformar la Comisión Organizadora de la celebración por Fiestas Patrias 2017, en el Distrito de Puente Piedra que tendrá a cargo la organización, conducción y ejecución de los actos correspondientes, por motivo del 196° Aniversario de la Proclamación de la Independencia del Perú a conmemorarse en el mes de Julio del presente año. En la citada comisión esta como Presidente Wilmer Johan Reyes Ramírez - Gerente de Desarrollo Humano; que la citada persona no tiene vínculo laboral con la entidad; habiéndose aceptado la renuncia mediante Resolución de Alcaldía N° 078-2017- ALC/MDPP;

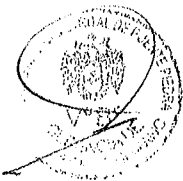
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 081- 2017- ALC/MDPP de fecha 05 de Julio del 2017 se resuelve designar a partir del 06 de Julio del 2017 a José Eliazar Yataco Siche, en el cargo de confianza de Gerente de Desarrollo Humano de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra, bajo la modalidad de Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057

Que, es necesario reemplazar al Presidente de la Comisión Organizadora de la celebración por Fiestas Patrias 2017, en el Distrito de Puente Piedra por motivo que el señor Wilmer Johan Reyes Ramírez, no tiene vínculo laboral con la entidad siendo necesario que el actual funcionario que a la fecha que está ocupando el cargo de Gerente de Desarrollo Humano asuma la presidencia de la citada comisión con la finalidad de garantizar la continuidad de sus funciones;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Designar a José Eliazar Yataco Siche - Gerente de Desarrollo Humano, como Presidente de la Comisión Organizadora de la celebración por Fiestas Patrias 2017, en el Distrito de Puente Piedra, en reemplazo de Wilmer Johan Reyes Ramírez Ex Gerente de Desarrollo Humano.

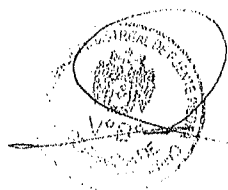
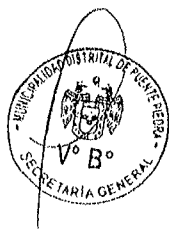


**ARTICULO SEGUNDO.-** Dejar subsistente los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N° 074-2017-ALC/MDPP de fecha 15 de Junio del 2017

**ARTICULO TERCERO.-** Notificar la presente Resolución a las instancias administrativas para los fines pertinentes.

**ARTICULO CUARTO.-** Encargar a la Gerencia de Tecnologías de Información y Gobierno Electrónico la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
SECRETARÍA GENERAL  
MAG. HELI MARRUFO FERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA  
SECRETARÍA GENERAL  
MAG. HELI MARRUFO FERNÁNDEZ  
SECRETARIO GENERAL